



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4178**)
125 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CHIMICHAGUA, CESAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CHIMICHAGUA, CESAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CHIMICHAGUA, CESAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANTONIA CABALLERO BELEÑO	49751989
EMIL DE JESUS NAMEN CARRERA	1063480934
FABIO GUERRERO MONTES	77141747
FABIO MENDOZA NOBLES	12714829
FABIO ALBERTO MENDOZA CAMPO	72228490

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4178

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
GUSTAVO ADOLFO PEREZ CAMPO	1063490475
JAINER ANDREY ROBLES TURIZO	1063483045
JORGE ENRIQUE VILLAREAL LINARES	77143517
JULIO ENRIQUE BLANCO NOBLES	77143366
MARIA DEL SOCORRO VILLALOBOS NOBLES	40796454

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CHIMICHAGUA, CESAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAINER ANDREY ROBLES TURIZO	1063483045	Presidente
SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN	17976892	Secretario
MAXIMINA TORRES AGUILAR	49753143	Tesorero
FABIO GUERRERO MONTES	77141747	Vicepresidente
JULIO ENRIQUE BLANCO NOBLES	77143366	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CHIMICHAGUA, CESAR al señor(a) SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17976892.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CHIMICHAGUA, CESAR al señor(a) GUSTAVO DE JESUS MEJIA ACUÑA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 77143031.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CHIMICHAGUA, CESAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3



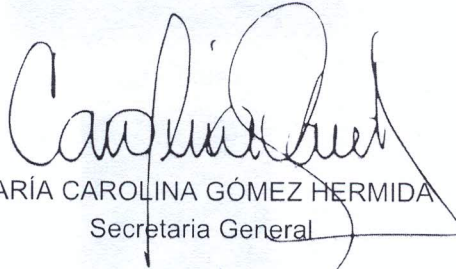


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4178

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA